



RESOLUCIÓN CS N° 285/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 OCT 2000

Expedientes Nros. 19.309/00, 19.310/00, 19.311/00 y 19.307/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes de la SEDE REGIONAL DE ORAN solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por los peticionarios se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA del CONSEJO ASESOR de la mencionada Sede analizó los pedidos formulados y acordó solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de cada uno de los profesionales.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante sendos Despachos que obran en las respectivas actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a los docentes de la SEDE REGIONAL DE ORÁN que se detallan a continuación, las sumas que en cada caso se consignan, para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, en el marco del Fondo de Capacitación Docente:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Mónica Alejandra TELLO	P.AD.D.E.	1.422,90
Pedro Fortunato WAYLLACE	P.AD.D.SE.	837,00
Susana MACABATE de SAVOY	Prof. Adjunta	753,30
Silvana Pamela CAJAL	Aux. Doc. 1ra. Cat.	613,80

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los docentes mencionados deberán presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y docentes mencionados. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR